

T a l c a

TALCA, MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973

BANDO Nº 14 DEL JEFE DE PLAZA

1. JUNTAS DE VECINOS

- a) A partir de esta fecha y por acuerdo del Comité de Abastecimiento de la Provincia de Talca, se disuelven todas las Directivas de las Juntas Vecinales.
- b) Las nuevas directivas de las Juntas Vecinales serán conformadas en elecciones y se llevarán a efecto el día Domingo 23 de Septiembre de 1973 a las 09,00 horas, en los locales sociales de las Juntas Vecinales o en su defecto en la Escuela del sector.
- c) Los presidentes, secretarios y tesoreros de cada junta de vecinos en ejercicio hasta la fecha, deberán presentarse en el Local de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Talca, ubicado en calle 4 Oriente Nº 1281 el día 20 de Septiembre de 1973 a las 18,00 horas para recibir instrucciones.
Por aquellas Juntas de Vecinos que no hayan estado en funcionamiento por cualquier motivo, deberán concurrir a dicha citación las últimas directivas que estuvieron en funciones o en su defecto tres personas representativas.
- d) Una vez elegidos los miembros que conformarán la nueva directiva, de inmediato éstos procederán a asignar los cargos que corresponden y que están contemplados en el Art. 131 y siguiente del Reglamento de la Ley Nº 16.880.
- e) Una vez realizada las elecciones de las Juntas de Vecinos se procederá en el plazo más breve posible a elegir la Junta Comunal de Juntas de Vecinos.
- f) Las Juntas Vecinales que no acaten este procedimiento quedarán marginadas de las entregas de los productos esenciales por parte de las Distribuidoras correspondientes.
- g) Aquellas personas que no se encuentren inscritas en los registros de las Juntas Vecinales deberán hacerlo a la brevedad posible para no quedar marginados de dicho abastecimiento.

2. PRODUCTORES ADQUIRIERON SEMILLAS DE PAPAS

Existe en la Intendencia de la Provincia de Talca, una relación de personas que habrían adquirido semillas de papas en la zona sur del país. Se tiene conocimiento que algunas de estas personas no harían uso de este producto para los fines que les fue entregado, ya que procederían a la comercialización de dicho artículo.

Ante este hecho, esta Jefatura de Plaza e Intendencia de la Provincia instruye a los productores inscritos a concurrir a la Empresa Nacional de Semillas, a fin de dar a conocer el uso y/o destino de esta semilla.

3. PRESENTACION A LA COMANDANCIA DE GUARNICION (REGTO.TALCA)

Por orden del Gobierno Militar, los siguientes ciudadanos deberán presentarse a la Comandancia de Guarnición (Regimiento Talca), el Jueves 20 de Septiembre de 1973, a las 16,00 horas:

- Santiago Vilches Yáñez
- Luis Peña Cifuentes
- Carlos Aedo
- Nelson Valdés
- Santiago Apablaza
- + Adán Araya
- René Muñoz
- Eulogio Ortega
- Edinson Aravena
- René Rojas S.
- Mario Rubio
- ⊙ Oscar de la Fuente Muñoz
- Juan Avila Saavedra
- Alejandro Mansferrer
- Arnoldo Rojas
- Tomás Laurie
- Luis Lagos
- Vicente Venegas
- Sergio Prieto Acuña
- Manuel Araya Becerra
- Raúl Valderrama
- Juana Valdebenito
- Antonio Salinas Zapata
- Carlos Cortés Benítez
- Carlos Sepúlveda Arias
- Ricardo Aravena
- Juan Acevedo
- Domingo Acevedo
- Orlando Gutiérrez
- Alejandro Gutiérrez
- Carlos Marín
- Luis Novoa
- Hernán Larrañaga
- Carlos Bravo Cáceres
- Luis Contreras A.
- Nelson Sandoval
- Antonio Salinas Muñoz
- Waldo González
- Carlos Cabalas
- Alfredo Aedo
- Alejandro Toro Herrera
- Amelia Reyes Vásquez
- Alfonso Calderón Gutiérrez
- Carlos Condamine
- Guillermo Muñoz Zúñiga
- Claudio Salas
- Antonio Salinas González
- Valdovino Briones
- Daniel García
- Luis Flores
- Carlos Salzman
- Claudio Soto
- Juan Hernández
- Patricia Zúñiga
- Omar Marcelo Vásquez
- Patricia Vargas Fuenzalida
- Jaqueline Cuevas Narváez
- Tomás Carrillo
- Sabino Romero Salazar
- Herminio Contreras
- Jaime Contreras
- Eduardo Santander
- Luis Guillermo Carrasco
- Sonano Ayala Avilés
- Jorge Arancibia González
- Juana Gladys Rojas
- Juan Campos

La no presentación de este personal significará que se declaren en rebeldía contra el Gobierno Militar establecido y se atenderán a las consecuencias establecidas por los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra.

4. SITACION A LOS EXTRANJEROS

Se cita a todas las personas extranjeras para el Jueves 20 de Septiembre a las 10,00 horas en la Intendencia de la Provincia, para tratar asuntos de interés para este personal.

5. DISPOSICIONES PARA LOS COMERCIANTES.

A partir de este momento, todos los comerciantes deben tener a la vista y en forma clara para que todo el público se entere, la Lista de Precios Oficiales. Quien no cumpla esta disposición se atenderá a las medidas establecidas.

Se pide al público que colabore en esta medida, denunciando a los comerciantes inescrupulosos al organismo respectivo (DIRINCO).-



EFRAIN JANA GIRON
Teniente Coronel
Jefe de Plaza e Intendente de
la Provincia de Talca.-

DISTRIBUCION:

1. Prefectura de Carabineros.
2. Prefectura de Investigaciones.
3. Radio "Lautaro"
4. Diario "La Mañana".
- 5 al 9. Regto. "Talca".

AMF/igc.-